



**PROYECTO: Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESOR JURIDICO**

**Actividad**

**ASESOR JURIDICO PROYECTO: “Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”  
PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ**

**ANTECEDENTES**

Este proyecto se ejecuta en el área de influencia de las Diócesis de Quibdó, Istmina – Tadó y la organización Campesina del Ato Atrato (COCOMOPOCA), en el departamento del Chocó en donde se interviene con población, afro, indígena y mestiza.

Estas apoyan el trabajo organizativo a través de la aplicación de varios proyectos que buscan fortalecer la autonomía y auto determinación de las comunidades orientado al uso y disfrute de los recursos naturales, la exigibilidad de sus derechos, la incidencia política, la soberanía y seguridad alimentaria, capacitación comunitaria, protección de líderes y lideresas, jugando un papel fundamental para la promoción de diálogos regionales de paz y misiones humanitaria para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores.

Las Pastorales Sociales de Istmina y Quibdó con la organización étnica de COCOMOPOCA vienen realizando un trabajo previo con las comunidades y las organizaciones representativas de sus áreas de acción para analizar los problemas, identificar las necesidades y propuestas relacionadas con la protección, defensa y exigibilidad de sus derechos territoriales. En este sentido, el proyecto planteado se articula con los Planes de vida o Salvaguarda del Pueblo indígenas y en la comunidades afrocolombianas responde a lo planteado en los Planes de Etno-desarrollo se articula principalmente a las líneas de Territorio (promoción de la seguridad territorial, apoyo a cabildos, iniciativas de resolución de conflictos, consolidación de equipos de trabajo, etc.), y con el componente de Derechos Humanos en el aparte sobre acompañamiento, protección y prevención de situaciones de emergencia; capacitación y promoción de mecanismos de exigibilidad de derechos.

Estos procesos vienen siendo acompañados por las Caritas internacionales SCIAF, CAFOD además de los programas y proyectos de ámbito nacional, trabaja en Cooperación Internacional desarrollando su labor en Latinoamérica, África, Asia y Europa del Este a través de la Confederación Internacional de CÁRITAS presente en más de 165 países. Dicha labor viene desarrollándose principalmente en dos ámbitos; el de la Cooperación al Desarrollo, llevando a cabo estrategias de colaboración con organizaciones locales, que

trabajan en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas. Igualmente se desarrollan tareas en el contexto de procesos de acompañamiento y fortalecimiento institucional a dichas organizaciones locales, y en la acción Humanitaria, respondiendo a situaciones de emergencia, a través de programas de respuesta a las emergencias, reconstrucción y rehabilitación, así como de reducción de riesgo de desastres y construcción de la paz.

**Convocatoria:**

La Pastoral Social Diócesis de Quibdó, invitan a la persona natural de acuerdo con las disposiciones y requisitos que se señalan en la presente convocatoria a que presente su hoja de vida para la asesoría jurídica en el área de influencia de Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó; en desarrollo del proyecto “Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”, financiado a través de las Caritas internacionales SCIAF, CAFOD bajo los Convenios marco CAFOD N°.COL210 - SCIAF N° COL068 suscritos con la pastoral social de la Diócesis de Quibdó y el Consejo comunitario mayor de la organización popular campesina del alto Atrato (COCOMOPOCA).

<b>Ubicación</b>	Sede en Quibdó y con disponibilidad de movilidad dentro del área de influencia de la Pastoral Social Diócesis de Quibdó.
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Objetivos</b>	Asesoramiento y consultoría jurídica para el desarrollo del proyecto “Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”; ejecutado por la Pastoral Social Diócesis de Quibdó en su área de influencia.
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACTIVIDADES Y PRODUCTOS**

<b>Actividades.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar acompañamiento, asesorías y apoyo permanente en los diferentes talleres y actividades plasmadas en el POA del proyecto <b>“Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”</b></li> <li>2. Realizar asesoría y acompañamiento en actividades de incidencia ante entidades nacionales e internacionales, teniendo en cuenta las actividades plasmadas en el POA del proyecto <b>“Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”</b>.</li> <li>3. Apoyar la elaboración y presentación de informes ante los donantes del proyecto.</li> <li>4. Asesor en la elaboración de procesos de contratación y contratos a la Pastoral Social.</li> <li>5. Presentar informes mensuales, semestrales e informe narrativo anual de todas y cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto <b>“Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”</b>; para enviar a los donantes del proyecto.</li> <li>6. Articular acciones y actividades con la coordinadora del proyecto <b>“Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó”</b>.</li> </ol>
---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Asistir y participar de manera activa en las diferentes actividades que en el marco del proyecto “<b>Construyendo Inclusión Social Para la Consolidación de Paz en los Territorios Étnicos del Chocó</b>”, se lleven a cabo en los territorios de las organizaciones étnicas beneficiarias del proyecto.</li> <li>8. Acompañar, coordinar, articular y llevar a cabo acciones con las autoridades y equipos de las organizaciones étnicas beneficiarias del proyecto.</li> <li>9. Asesorar, orientar y acompañar los procesos de la Pastoral Social y la Diócesis de Quibdó.</li> <li>10. Programar y desarrollar capacitaciones en temas que le sean asignados a los equipos de Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó y organizaciones beneficiarias del proyecto</li> </ol>
<b>Productos</b>	Informes mensuales, semestral y anual de las actividades realizadas adjuntando la evidencia (listado de asistencia, registro fotográfico); para lo cual el contratista debe contar con su equipo personal (computador).
<b>Requisitos Profesionales</b>	Personas naturales; profesional o haber terminado estudios en derecho con experiencia en trabajos sociales y comunitarios específicamente con población étnica del Chocó y/o Pacífico Colombiano.
<b>Experiencia Laboral Otros Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 2 años de trabajo demostrable con organizaciones, o fundaciones de carácter social.</li> <li>• Demostrar buena capacidad de relacionamiento con Comunidades étnicas.</li> <li>• Capacidad para prestar asistencia técnica.</li> <li>• Capacidad de autocontrol, capacidad para toma de decisiones, alto nivel de responsabilidad.</li> <li>• Se valora positivamente conocimientos en pedagogía y didáctica.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Asesor/a jurídico realizará reunión con equipo técnico para definir cronograma de actividades.</li> <li>2. Realizar propuesta para el desarrollo de los módulos y define la ruta conforme las observaciones que se presenten.</li> <li>3. Se realizará una reunión con participación de líderes de las organizaciones socios con el objeto de presentar el cronograma de actividades y la ruta para el desarrollo de los módulos; Este espacio se desarrollará durante un día de trabajo.</li> <li>4. Se realizará una reunión con participación de líderes de las organizaciones socios con el objeto de evaluar y ajustar las actividades de desarrollo de los módulos.</li> <li>5. Realizar visitas de campo o acompañamiento a los procesos de formación a formadores y réplicas en comunidades beneficiarias del proyecto.</li> </ol>

<b>Delimitación de Atribuciones y Responsabilidades</b>	La persona natural se desempeña bajo los lineamientos del de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó; en el marco de atribuciones y responsabilidades que se deriven del acuerdo suscrito entre CAFOD, SCIAF, convenio enunciados en la presente convocatoria.
<b>Reporta a</b>	Director Pastoral Social Diócesis de Quibdó
<b>Duración del contrato</b>	Once (11) meses
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios
<b>valor de contrato y forma de pago</b>	Veintisiete millones quinientos mil pesos de pesos (\$27.500.000). Se podrá realizar pagos mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00), contra entrega de la cuenta de cobro, los informes de gestión y los pagos a la seguridad social conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.
<b>Características para el envío de propuestas</b>	La propuesta deberá hacerse llegar a través de formato electrónico.
<b>Documentos que se deben enviar para aplicar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido y las razones que motivan a presentarse a este contrato.</li> <li>2. Hoja de vida (Extensión máxima 5 hojas).</li> <li>3. Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (<b>deberán presentarse en un único documento en pdf.</b>)</li> </ol>
<b>Fecha apertura</b>	27 de diciembre de 2019
<b>Fecha de cierre</b>	15 de enero de 2020
<b>Evaluación</b>	10 días hábiles después de recepción de propuestas.
<b>Adjudicación contrato</b>	Dentro de los 10 días hábiles después de recepción de propuestas.
<b>Dirección electrónica de entrega envió</b>	Las propuestas entregadas por correo electrónico deben indicar en el asunto del correo: <b>ASESOR JURIDICO Proyecto SCIAF - CAFOD</b> Correo electrónico: <a href="mailto:psocialquibdo@choco.org">psocialquibdo@choco.org</a>
<b>Comunicaciones</b>	La <b>PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ</b> dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.
<b>Nota Importante:</b>	Las propuestas que no se entreguen dentro de las fechas establecidas y no cumplan con los términos de referencia de la presente convocatoria no serán objeto de valoración.
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación técnica 70 puntos: valoración de los títulos y experiencia.</li> <li>2. Entrevista: 30 puntos</li> </ol> Máxima calificación: 100 puntos
<b>Adjudicación</b>	Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor

	puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la Pastoral Social Diócesis de Quibdó realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.
<b>Rechazos de la candidatura</b>	Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.</li> <li>b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.</li> <li>c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.</li> </ul>
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato por prestación de servicios
<b>Contratación</b>	Se notificarà la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el comité gestor del proyecto.
<b>Aspectos del Contrato</b>	<b>Firma y requisitos del contrato:</b> El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.
	<b>Confidencialidad de la Información:</b> El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDPO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.
	<b>Solución directa de controversias contractuales:</b> Las partes, en aras de solucionar en forma àgil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
	<b>Régimen legal:</b> El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.